

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 20 de marzo de 2015

A la Junta de Accionistas de NATUFLOR S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Natuflor S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de NATUFLOR S. A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, Libro Talonario de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, cúpleme informar lo siguiente:

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de NATUFLOR S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

Natuflor Sociedad Anónima, fue constituida en la República del Ecuador el 13 de noviembre de 1995, su objeto la floricultura en todas sus fases. Consecuentemente podrá dedicarse al cultivo, propagación, comercialización, exportación de flores, plantas ornamentales y más variedades vegetales relacionadas con la floricultura: prestación de servicios de asesoría técnica y/o administrativa; administración de empresas florícolas y más servicios complementarios. Actualmente la compañía está dedicada a la producción y comercialización de rosas en sus distintas variedades.

Al 31 de diciembre del 2014 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

	USD
➤ Activos circulantes	1,136,318.80
➤ Pasivos circulantes	456,169.75
➤ Activos totales	3,959,664.70
➤ Pasivos totales	700,760.10
➤ Patrimonio de los accionistas	3,258,904.60
➤ Ventas, netas	4,406,680.83
➤ Costo de ventas	3,273,972.52
➤ Gastos de ventas, administrativos y generales	954,363.08
Utilidad del ejercicio	178.345,23

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2014 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Es importante señalar que la Compañía tiene contratado personal con capacidades especiales en un número que alcanza el 4% de su nómina y, en consecuencia, cumple con la disposición establecida en el numeral 33 del Art. 42 del Código de Trabajo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.


Leda Gloria Ortiz,
Contador Público Autorizado